

Requisitos para Patente Nueva (Habilitación vehicular)

FORMULARIOS

- Llenar formulario de Patente Nueva.
- Formulario de presupuesto (opcional).

DOCUMENTACIÓN

- Certificado original de venta de la casa representante o concesionaria (para vehículos 0 Km.).
- Certificado firmado por Escribano Público y copia de certificado de nacionalización (para vehículos importados).
- Fotocopia de cédula verde, bien legible a nombre del propietario actual (una de las opciones).
- Fotocopia autenticada por escribanía del Contrato privado, más certificado de nacionalización o en su defecto cédula verde anterior (una de las opciones).
- Fotocopia autenticada por escribanía del Título original (una de las opciones).
- Cesión de Derechos, autenticada por escribanía (una de las opciones).
- Formulario F-21 de Matriculación en el DNRA (para motocicletas 0 Km.).
- Copia de RUC (personas jurídicas).
- Despacho de ADUANA (opcional para el ajuste del Valor Aforo del Vehículo).
- Planilla de Inspección de IVESUR (si corresponde).

REQUISITOS GENERALES

- Copia de cédula de identidad del titular.
- Estampilla de 1.000 Gs. (para autenticar Formulario de Patente Nueva).
- Estampilla de 200 Gs. (para autenticar copias de cédula).
- Estampilla de 100 Gs. (para autenticar copia de Certificado de Nacionalización y otros).

PASOS PARA TRAMITAR PATENTE NUEVA

1- Revisión

Cerciórese de contar con la totalidad de las documentaciones (2) requeridas en las opciones citadas más arriba.

2- Mesa de Informe

Solicite los formularios de Patente Nueva y Presupuesto, y llénelos según corresponda.

3- Recaudaciones

Presente los formularios completados en ventanilla para el llenado de los campos de “Valor Imponible” del vehículo y los correspondientes al formulario de presupuesto para el cálculo del importe total a pagar para retirar el Carnet de Habilitación.

4- Inspección vehicular en Playa (estacionamiento Bloque C)

Preséntese con su vehículo y formulario completo de Patente Nueva en mano para la inspección.

Los funcionarios encargados de este trabajo pueden identificarse por la indumentaria azul marino con la palabra “PRECINTAS”.

5- Rodados

Presente las documentaciones en ventanilla (con la firma del Inspector de Playa) para la carga de Patente Nueva en la Base de Datos del Municipio, una vez ingresados los datos del vehículo se expedirá una Orden de Pago, que le será entregada en la brevedad posible.

6- Caja

Presente la Orden de Pago en Caja, se le genera una factura en conceptos varios, la cual, una vez pagada se le entregará con la firma y sello del cajero/a.

7- Confección de Habilitación

Preséntese en ventanilla (cajas, mano izquierda) con las documentaciones en mano para la confección de Habilitación y la colocación de la precinta correspondiente.

En caso de dudas se encuentran disponibles los siguientes números:

Liquidaciones: 66 33 11 Int. 3358

Rodados: 610.588

Horario de atención:

Lunes a viernes de 7:00 a 16:00 hs.

Sábados de 8:00 a 11:00 hs.